

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2021-0485.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte actora no ha realizado las diligencias tendientes a la notificación de la codemandada NELLY FRANCO RIOS.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

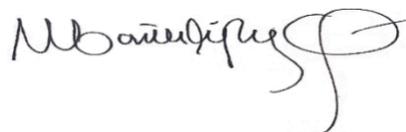
Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No. 076

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte demandante dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ BERNARDO GRAJALES GRAJALES en contra de LUZ ADRIANA HENAO FRANCO y OTROS para que realice las diligencias tendientes a la notificación por aviso de la codemandada NELLY FRANCO RÍOS.

Para ello se le concede un término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 033 de Marzo 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA